

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. RECORTES PRESUPUESTARIOS "A LA VASCA"
2. LOS MILES DE MILLONES DE EUROS PERDIDOS EN EL RESCATE A LOS BANCOS
3. COMPARATIVA DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN EN 2014
4. FIRMAS DE PENSIONISTAS POR UNA JUBILACIÓN DIGNA
5. RENTA GARANTIZADA: UNA PRESTACIÓN INSUFICIENTE CONDICIONADA POR UNA FISCALIDAD INJUSTA
6. LA SALUD Y EL FUTURO DE LAS PERSONAS DEPENDE DE MENOS MANOS
7. PROPUESTA: SOBRAN RAZONES PARA AUMENTAR EL SALARIO MÍNIMO

1.- RECORTES PRESUPUESTARIOS “A LA VASCA”

El pasado viernes, 14 de octubre, se reunió el Consejo Vasco de Finanzas. En esa reunión se trataba, en primer lugar, de realizar una actualización de los ingresos con los que van a contar este año las instituciones de la CAPV (Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos).

Según esa actualización las haciendas van a recaudar 473 millones de euros menos de lo que presupuestaron. Y ya veremos si eso se cumple, porque hace un año la previsión empeoró en 200 millones a fin de año.

473 millones es mucho dinero. Da prácticamente para pagar toda la RGI, las AES y la Prestación Complementaria de Vivienda. A pesar de ello, inmediatamente se pone a funcionar la manipulación del lenguaje. Para ello, los tres Diputados Generales y el Consejero de Hacienda no paran de repetir que "no va a haber recortes", y EITB les da pábulo en esta estrategia. Un nuevo ejemplo de que no tienen ningún reparo en retorcer la realidad.

El Gobierno, las Diputaciones y los Ayuntamientos hicieron sus presupuestos de 2016 contando con un dinero que no van a tener. Entonces, ¿cómo que no va a haber recortes?

Para justificar esa afirmación el consejero de Hacienda ha recurrido a que, al parecer, Rajoy va a permitir a las Comunidades Autónomas tener en 2016 más déficit del previsto. En el mejor de los casos eso supondría que el Gobierno Vasco (no el resto de instituciones) podría endeudarse este año en 271 millones de euros más. Sobre esto es necesario explicar algunas cuestiones, ya que ellos no lo hacen:

- La primera. De 271 a 473 millones faltan otros 202 millones. Esta cantidad (esos 202 millones, como mínimo) sí va a tener que ser recortada respecto al presupuesto aprobado (60 millones en el caso del Gobierno Vasco). Eso sí, al parecer, en vez de recortes lo van a llamar "inejecuciones del gasto aprobado". También se podrían llamar recortes "a la vasca".
- La segunda. A nuestros gobernantes les suele gustar mucho utilizar el símil de que el gobierno es como un hogar. Pues bien, si en mi casa este año en vez de ingresar 271 millones por mi trabajo tengo que acudir al banco a endeudarme por esa cantidad, tengo un problema: tendré que devolver ese dinero más los intereses en el futuro. Es decir, pan para hoy y hambre para mañana. 271 millones de recortes futuros (más intereses).

Una vez precisado que es obvio que va a haber recortes (en 2016 y en el futuro), merece la pena señalar la otra noticia que se da en el Consejo: La previsión de recaudación de 2017. Prevén recaudar 13.498 millones de euros. Exactamente la misma cantidad anunciada hace un año para 2016. ¿Qué supone eso?

Los presupuestos de 2017 se harán tomando como base esa previsión de recaudación. De este modo, los presupuestos del año que viene no van a tener posibilidad de incremento respecto al presupuesto aprobado para 2016. Teniendo en cuenta que aumentará el pago de la deuda, el resultado será que los presupuestos del año que viene para las partidas sociales se verán reducidos respecto a los aprobados para 2016.

Para acabar, dos consideraciones sobre este tema:

- Los miembros del Consejo Vasco de Finanzas renuncian a aumentar la recaudación mediante la lucha contra el fraude fiscal o a través de una reforma fiscal que aumente los impuestos a las rentas altas, a las empresas y al capital. La recaudación es bastante menor de la estimada. Ante ello, si estuviesen realmente comprometidos con unos servicios públicos de calidad o con un nivel adecuado de prestaciones sociales, deberían mandar parar y tomar todas las medidas necesarias para aumentar la recaudación. Está en su mano pero no quieren. Sus amigos, quienes tienen rentas altas y empresariales, no quieren pagar más impuestos. Muestra de que comparten la actual política fiscal (casi 6.000 millones de euros menos al año de lo que habría que recaudar para llegar a la media europea), aunque suponga tener el gasto público en sanidad o educación a la cola europea.
- Una vez más, el debate político deja de lado que los presupuestos de 2017 ya están sentenciados. Oír, el mismo día que eso ocurre, que hay partidos de la oposición que ofrecen pactos presupuestarios, suena a sarcasmo. ¿Es posible acordar lo que ya se ha decidido? Solo si se acepta. Los del Consejo Vasco de Finanzas se frotran las manos porque no temen a una oposición que reitera que quiere acordar con ellos.

PREVISIONES DE RECAUDACIÓN CAPV.
2016-2017. MILLONES DE EUROS

2016 (FEBRERO)	2016 (OCTUBRE)	2017 (OCTUBRE 2016)
13.498	13.025 (-473 millones)	13.498

PRESIÓN FISCAL. CAPV-UNIÓN EUROPEA (% PIB).
DIFERENCIA EN MILLONES DE EUROS

CAPV	UNIÓN EUROPEA	DIFERENCIA (% PIB)	DIFERENCIA (MILLONES EUROS)
31,2 %	40,1%	8,9 PUNTOS	5.900

2.- LOS MILES DE MILLONES DE EUROS PERDIDOS EN EL RESCATE A LOS BANCOS

La crisis subprime de 2008 dejó a la economía de todo el mundo y, sobre todo, al sistema financiero al borde del abismo. Siendo el del Estado español uno de los que peor parado resultó, en 2009 el estado puso en marcha el “proceso de reestructuración del sistema bancario”.

Así, el gobierno de Madrid utilizó dinero de toda la ciudadanía para satisfacer los deseos y necesidades de unas pocas personas; siguiendo el paradigma que tantas veces se da en el capitalismo: “los beneficios son privados, las pérdidas públicas”.

Según el Banco de España, entre 2009 y 2016 al menos se han destinado 248.493 millones de euros en ayudas al sistema bancario, para crear entidades como Bankia. De ese dinero, únicamente se han recuperado 130.799 millones de euros, poco más de la mitad de lo destinado. Lo que no se ha recuperado o directamente se ha perdido han sido 117.694 millones de euros; para tener una idea, el equivalente al 10,9% del PIB generado en 2015 en el Estado español.

Esas ayudas se clasifican en cinco categorías; el importe de cada una así como la parte recuperada se indica en la siguiente tabla:

Tipo de ayuda	Importe destinado (M €)	Importe recuperado (M €)	Importe no recuperado o perdido (M €)	Parte recuperada (%)
1)Recapitalización de bancos	61495	3990	57505	6,49
2)Adquisición de bancos	1803	673	1130	37,33
3)Garantías asumidas*	123207	109836	13371	89,15
4)Créditos extraordinarios	16300	16300	0	100
5)SAREB	45688	0	45688	0
Total	248493	130799	117694	52,64

*El importe total de las garantías es desconocido, lo indicado es el importe mínimo conocido.

Por hacer otra comparación, los recursos monetarios destinados en todo el Estado español a todas las prestaciones por desempleo en el mes de septiembre de 2016 han sido de 1.586,8 millones de euros; con el dinero utilizado en rescatar a los bancos se podrían haber financiado 156,6 meses (más de 13 años) las prestaciones por desempleo.

3.- COMPARATIVA DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN EN 2014

Los recursos destinados a educación y sanidad son cada vez más escasos. Además, al compararlos con el valor monetario oficial generado en la economía (el PIB) se constata que en Hego Euskal Herria se destinan menos recursos que en la Unión Europea de los 28 y el Estado español.

Tal como muestra la siguiente tabla, en 2014 se destinaron a educación y sanidad un 5% y 7,2% del PIB de la Unión Europea respectivamente; en el caso del Estado español un 4,1% y 6,1%, mientras que en la CAPV y Navarra los niveles fueron muy inferiores en ambos casos.

Gasto público en educación y sanidad (%PIB)

Territorio	Educación	Sanidad
UE-28	5	7,2
Estado español	4,1	6,1
CAPV	3,9	5
Navarra	3,1	5

En concreto, el gasto público en educación en la CAPV es 1,1 puntos inferior al de la UE-28, y el de Navarra 1,9 puntos inferior. En cuanto a sanidad pública, el gasto en ambos territorios es 2,2 puntos menor que el de la UE-28 y 1,1 puntos inferior al del Estado español.

Si en Hego Euskal Herria queremos estar al nivel de la Unión Europea, los recursos públicos que destinamos a sanidad y educación deberán ser superiores a los actuales. En caso contrario, el bienestar y calidad de vida de la población no harán sino empeorar.

4.- FIRMAS DE PENSIONISTAS POR UNA JUBILACIÓN DIGNA

El pasado 21 de septiembre las plataformas de pensionistas de la CAPV presentaron 71.724 firmas en el Parlamento Vasco solicitando que ninguna pensión sea inferior a 1.080 euros al mes. Para ello, proponen otorgar un complemento a todas las pensiones inferiores a dicha cuantía, con el objetivo de garantizar una jubilación y vida dignas.

Según recuerdan, en la CAPV hay actualmente 250.000 personas que cobran menos de 700 euros al mes de pensión, siendo la mayoría de ellas mujeres o personas que en su vida laboral han ejercido empleos precarios. Lamentablemente, su recogida de firmas ha sido simbólica, ya que la Iniciativa Legislativa

Popular que en su día presentaron fue rechazada por los partidos PNV, PP, PSE y UPyD.

No sucede así en Navarra, donde su Parlamento ha admitido a trámite la misma iniciativa legislativa. Para ello, las plataformas de pensionistas están llevando a cabo una recogida de firmas en Navarra en estos momentos.

Las elecciones de la CAPV del 25 de septiembre y el consiguiente nuevo Parlamento han dado nuevas esperanzas a las plataformas de pensionistas a este respecto. Así mismo, plantean la necesidad de crear un Sistema Propio de Protección y Seguridad Social.

ELA apoya esta recogida de firmas y les queremos ofrecer colaboración a la vez que les damos fuerzas para que consigan su objetivo. En esta justa lucha vamos de la mano.

5.- RENTA GARANTIZADA: UNA PRESTACIÓN INSUFICIENTE CONDICIONADA POR UNA FISCALIDAD INJUSTA

El nuevo Gobierno de Navarra se comprometió a modificar la Renta de Inclusión Social y aumentar la protección social. Este compromiso se recoge en el acuerdo programático firmado por los cuatro partidos que sostienen el Gobierno, según el cual esta modificación se debía hacer en los primeros seis meses.

Aunque ha pasado ya más de un año y la nueva norma sigue sin estar en marcha, el Gobierno de Navarra ha enviado el Proyecto de Ley Foral de derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada al Parlamento para su aprobación. Este proyecto cambia incluso

el nombre a la actual prestación, que en adelante se denominará Renta Garantizada.

Los últimos años, esta prestación ha sufrido muchos cambios, desde que en 1999 se pusiese en marcha la Renta Básica. Hay que subrayar que esta Ley se consiguió gracias a la movilización social, que tras una ILP y después de una huelga general dio lugar a que se regulase la jornada laboral en la Administración de 35 horas semanales y la Renta Básica.

El mayor cambio en esta prestación llegó en 2012, con UPN y PSN en el Gobierno. La consejería a cargo del PSN impulsó un tremendo recorte, modificando incluso el nombre de esta prestación, pasado de Renta Básica a Renta de Inclusión Social.

Mientras tanto, el 14,5 % de la población en Navarra está en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, tras haber aumentado un 68,6% desde el 2008, y el 52,8% de las personas en paro no recibe ningún tipo de prestación por desempleo.

En este contexto ha venido el Proyecto de Ley de la Renta Garantizada. Una Renta Garantizada que ha tardado demasiado. En la situación de alarma social que se vive en Navarra el Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad de garantizar una protección social suficiente, que en ningún caso ha ofrecido la Renta de Inclusión Social. En este contexto, es necesario actuar con urgencia, puesto que el no hacerlo supone que mucha gente siga sin cubrir sus necesidades más básicas. En este sentido, resulta totalmente excesivo que el Gobierno haya tardado más de un año en actuar.

Pero esto no es lo peor, puesto que este Proyecto de Ley recoge graves recortes en algunos aspectos. Uno de ellos es que se

recorta la cuantía de la prestación a las unidades familiares unipersonales y se elimina la referencia del SMI.

El Gobierno de Navarra pretende recortar la cuantía de la prestación a las unidades familiares unipersonales de 655,2 euros a 600 euros, para lo cual también elimina la referencia al Salario Mínimo Interprofesional. Hay que destacar que casi la mitad de las unidades familiares receptoras de la prestación son unipersonales.

Por otro lado, hay que señalar que esta prestación impone trabas a las personas entre 18 y 24 años para poder cobrarla. La RIS, en un principio, fijaba como edad mínima para poder optar a la prestación 25 años, pero este apartado se modificó y se situó la edad mínima en 18.

Ahora, quienes tengan entre 18 y 24 años van a tener que acreditar dos años viviendo de forma independiente, y uno de ellos, además, cotizando a la Seguridad Social.

No obstante, también hay que reconocer que la Renta Garantizada mejora la prestación actual en algunos aspectos importantes. Como son que no exige que quien quiera optar a esta prestación deba tener una situación administrativa regulada, que la podrán solicitar personas mayores de 65 años, que aumenta la cuantía para las unidades familiares de más de 2 personas o que la duración de la prestación se podrá prorrogar mientras dure la situación que la origina, eliminando el límite de 30 meses ahora establecido.

Pero esto no resta para asegurar que esta prestación no garantizará que todas las personas necesitadas accedan a la misma, ni garantiza tampoco que esta prestación sea suficiente.

Y es que esta prestación está condicionada por una fiscalidad insuficiente. La protección social y la justicia social están directamente ligadas con el reparto de la riqueza. Evidentemente, instaurar una prestación como la Renta Garantizada (o Renta Básica, sea cual sea la denominación), y que esta sea suficiente conlleva un gasto económico. Este gasto será mayor o menor en función de la protección que ofrezca, cuantas más necesidades sociales cubra, y cuanto mayor nivel de vida garantice, mayor coste tendrá para el presupuesto público.

6.- LA SALUD Y EL FUTURO DE LAS PERSONAS CADA VEZ DEPENDE DE MENOS MANOS

La economía mundial y el poder está cada vez en manos de menos personas. Esto no es nuevo: un famoso economista crítico del siglo XIX afirmaba que las empresas tendían a ser monopolistas dentro del sistema capitalista. Eso es lo que está sucediendo en los últimos años con el sistema bancario, o lo que en general es el sector energético, y también la unión entre Bayer y Monsanto, entre otros.

En todos esos casos, quienes pierden son quienes compran, quienes consumen. Al fin y al cabo, quien pierde es la ciudadanía, la clase trabajadora, la sociedad. Por contra, quien gana es la empresa transnacional y sus propietarios y propietarias capitalistas. La razón es simple: en el monopolio, y en su versión light oligopolio, el poder se concentra. Y cuanto mayor poder, mayores beneficios económicos.

Pero la fusión de Bayer y Monsanto es todavía más grave: además de concentrar dinero, beneficios y poder, concentran poder sobre la salud y el futuro de las personas. Mientras que el primero diseñaba y producía

medicamentos y fármacos, el segundo diseñaba y producía semillas, alimentos y tóxicos genéticamente modificados, es decir: trasgénicos.

Juntando y uniendo a esas dos empresas, el resultado es una cadena que condiciona y modifica la salud de las personas: una industria que somete la naturaleza, los alimentos, las medicinas y la salud. Una industria manejada por unas pocas manos, además.

En caso de no hacer nada al respecto, la tendencia será en todo caso a peor. Esta industria es totalmente insostenible y es de las que mayor aportación realiza al cambio climático. Los gobiernos no han hecho nada hasta ahora, en todo caso legislar y apostar en favor de esas transnacionales. Por lo tanto, es responsabilidad de la sociedad fomentar y lograr una soberanía alimentaria sostenible, al menos si queremos que el mundo siga siendo mundo.

7.- PROPUESTA: SOBRAN RAZONES PARA AUMENTAR EL SALARIO MÍNIMO

El director en el Estado español de la Organización Internacional del Trabajo, Joaquín Nieto, acaba de constatar que existe gran margen para aumentar el salario mínimo. Y, no solo eso, afirma que una subida del salario mínimo lograría que muchas personas trabajadoras salgan de la situación de pobreza en la que se encuentran inmersas.

En este momento, el salario mínimo mensual es de 655,20 euros en 12 pagas. En el Estado español el 13% de la población tiene que vivir con ese salario, cuando en la Unión Europea la población que cobra el salario mínimo es del 9%.

Por lo tanto, un incremento del salario mínimo lograría mejorar el bienestar de una gran parte de la población.

El importe del salario mínimo en el Estado español equivale al 41% del salario medio (un porcentaje mucho menor en Hego Euskal Herria, ya que aquí los salarios son superiores). Atendiendo al margen del 40%-60% del salario medio como forma de calcular el salario mínimo óptimo, en el Estado español se podría incrementar el salario mínimo a casi 1.000 euros mensuales (ya que en salario medio es de unos 1.650 euros). En Hego Euskal Herria el salario mínimo se podría establecer en una cuantía aún mayor, ya que el salario medio es de casi 2.000 euros. Es decir, el 60% del salario medio en HEH sería de unos 1.200 euros mensuales, cuantía en la que se podría establecer el salario mínimo en nuestro país.

Además, en los últimos años se ha producido una importante devaluación salarial en el Estado español, mientras que la productividad ha aumentado enormemente. Una razón más para afirmar que el salario mínimo se ha de incrementar.